

ACTO 9 DE JULIO

ALTER, Sofía
BUSCAGLIA, Mora
CIDRE CASSONE, Pilar
CWAIGENBERG, Tatiana
GIOBBI CZERLOWSKI, Muriel
MUJICA RECHTER, Candela
PÉREZ STOCHYK, Caterina
PINASCO, Emanuel
SCHEJTMAN, Helena Victoria

*¡A caballo, la América entera! Y resuenan en la noche,
con todas las estrellas encendidas, por llanos y por montes, los cascos redentores.
Hablándoles a sus indios va el clérigo de México. Con la lanza en la boca pasan la corriente
desnuda los indios venezolanos. Los rotos de Chile marchan juntos, brazo en brazo, con los
cholos del Perú. Con el gorro frigio del liberto van los negros cantando, detrás del
estandarte azul. De poncho y bota de potro, ondeando las bolas, van, a escape de triunfo, los
escuadrones de gauchos. Cabalgan, suelto el cabello, los pehuenches resucitados, voleando
sobre la cabeza la chuza emplumada. Pintados de guerrear vienen tendidos sobre el cuello
los araucos, con la lanza de tacuarilla coronada de plumas de colores; y al alba, cuando la
luz virgen se derrama por los despeñaderos, se ve a San Martín, allá sobre la nieve, cresta
del monte y corona de la revolución, que va, envuelto en su capa de batalla, cruzando los
Andes. ¿Adónde va la América, y quién la junta y guía? Sola, y como un solo pueblo, se
levanta. Sola pelea. Vencerá, sola...*

(José Martí, *Madre América*. 1889)

Una guerra de interpretaciones surge al analizar las efemérides de nuestro calendario cívico. Anualmente conmemoramos dos hechos fundamentales y emblemáticos para el mito fundacional de nuestro país: el 25 de mayo de 1810 y, la fecha que hoy nos convoca, el 9 de julio de 1816. Ambas fechas reproducen y refuerzan el sentido rupturista del origen de la Nación; la separación de España y la conquista de la libertad política son recordadas cual gesta heroica, resultante de largos años de guerras y disputas. Sin embargo, a pesar de que nosotros hemos concurrido a esta doble celebración año tras año, en las festividades patrióticas escolares con nuestros típicos disfraces y los hoy

tan anhelados churros con chocolate, ha suscitado en los alumnos grandes confusiones con respecto a ambas fechas y sus características. ¿Por qué se recuerda el 9 de julio de 1816? ¿Qué diferencias hay con el 25 de mayo de 1810? ¿Quiénes fueron sus protagonistas? ¿Cuáles fueron sus intenciones?, y por último, ¿Qué silencios y olvidos impuso la historiografía y el Estado Nacional sobre estas fechas? Se trata de preguntas atinadas que no poseen una fácil respuesta, si se pretende despejar la duda desde los presupuestos de la versión canónica ya citada. Esta doble celebración patriótica, además, no es una excepcionalidad argentina, sino que se presenta en varios países de hispanoamérica. Existe un innegable problema interpretativo que deviene de las formas de nuestros relatos: ¿Cómo fue la construcción de la imagen de la revolución de la independencia? ¿Cuáles son los puntos de partida y cuáles los de llegada? ¿Qué hay detrás de la elección de una fecha patria y quién las elige?

El Acta de Independencia de las Provincias Unidas en Sud América es tal vez nuestro texto más icónico, establece una ruptura con el pasado y con sus promesas ha iluminado el futuro de la Nación. Pero en este discurso no buscamos tratarla como una gesta heroica, sino adentrarnos en sus enigmas, en sus ausencias, o como sostiene Marcela Ternavasio, en sus silencios. Dichos silencios pueden ser acciones pasivas pero a la vez pudieron haber sido producto de gestos activos y deliberados.

El Congreso de Tucumán había abierto sus sesiones el 24 de marzo de 1816. Sin embargo, no representaba a todas las provincias del Virreinato, ya que varias de ellas continuaban bajo dominación española, como el Alto Perú, y otras se encontraban en desacuerdo con el poder central que Buenos Aires se adjudicaba, como las del Litoral y la Banda Oriental. A pesar de esto, el Congreso siguió adelante y, aunque al comienzo las temáticas a abordar eran diversas, pronto se estableció una urgente prioridad: el armado de un manifiesto y la declaración formal de la independencia. El 9 de julio se conmemora el

cumplimiento de aquel segundo elemento, la firma sin ninguna discrepancia del cese de las cadenas que nos ataban a España. En el Acta de la Independencia, luego de observarse que «era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España» los diputados declararon en nombre de las Provincias Unidas en Sud América, "romper los violentos vínculos que las ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos que fueron despojadas, e investirse del alto carácter de una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII sus sucesores y Metrópoli" A los pocos días, el 19 de julio, al elaborarse la fórmula de juramento, el Acta sufrió una modificación, ya que se agregó que la independencia se declaraba también frente «a toda otra dominación extranjera».

Nuestra Acta de Independencia de las Provincias Unidas en Sud América, con su tan imponente título, parece esconder algo más... El silencio más elocuente sobre el Acta del 9 de julio lo puso en evidencia el general José de San Martín, cuando en una carta fechada el 16 de julio y dirigida al diputado por Mendoza, Tomás Godoy Cruz, le expresaba que además de haber "dado el Congreso el golpe magistral en la declaración de la independencia, solo hubiera deseado que al mismo tiempo hubiera hecho una pequeña exposición de "los justos motivos que tenemos los americanos para tal proceder". Efectivamente los motivos no aparecen en el texto de julio ni en ningún documento adicional.

Una primera respuesta a los motivos de la independencia nos la pueden dar las actas del congreso del 25 de octubre de 1817, cuando fue aprobado el *Manifiesto que hace a las naciones el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, texto que abandonó la más ambiciosa expresión de "Provincias Unidas en Sud América". La verdadera autoría del *Manifiesto* es discutida. El orden argumental del manifiesto apeló a los "puros hechos" y sufrimiento que implicaba la opresión de los españoles, en lugar de invocar a los "derechos" que abonaran la causa independentista. Se organizó

sobre una matriz de “honor ultrajado”, destacando que era injusto acusar a los americanos de ser rebeldes y presentando la independencia como producto de distintas circunstancias y como el “*único partido que quedaba*”. Según el *Manifiesto* los americanos exhibieron paciencia y mantuvieron incólume su lealtad a la metrópoli pese a las injusticias del orden colonial y pese al abandono de la metrópoli, que dejó a los americanos a la merced del virrey Sobremonte, a quien caracterizan por su “imbecilidad e impericia” . Se declaraba que “*impelidos por los españoles y su rey nos hemos constituido independientes*”. De acuerdo al orden argumental hasta aquí descripto, la independencia podría haber sido absolutamente evitable de haber mediado una actitud diferente por parte de los españoles. Tal vez este es uno de los motivos por los cuales la historiografía tradicional se mantuvo silenciosa respecto al *Manifiesto*, cuya imagen no coincide con la de un plan heroico dirigido a conciencia para determinar el futuro de la Nación.

Otro de los aspectos bajo el efecto del silencio, es el carácter americano de la gesta de la independencia. Tan sólo regresemos al acta de 1816. En principio, afirma que quien se emancipa de los reyes españoles es “Sud América”. Se trata de un término ambivalente para una identidad de regiones disidentes que no se había establecido bajo un gobierno. Ni siquiera se había delimitado el espacio geográfico y tampoco aparece mención alguna al nombre Argentina. Contradictoriamente, se deseaba también que el Acta llegara a todas las puntas del “país”, y por eso se hicieron impresiones en castellano, quechua y aymará. Este hecho, posteriormente silenciado, nos muestra que los congresales de Tucumán consideraban a los indígenas como parte integrante del territorio y, también, del futuro país. Como señala Martí en el epígrafe leído, la América marcha a caballo con los más diversos pueblos del continente.

Aquí es cuando entra en juego el conflicto que se genera a partir de conceptos como “nación”, “Estado” y “país” ¿Están dentro de Argentina los pueblos originarios a los que se buscaba alcanzar con el Acta de 1816?. ¿Por qué esos mismos pueblos fueron posteriormente masacrados y saqueados por el Estado Argentino?. La antropóloga Diana Lenton plantea que “El Estado se construyó sobre un genocidio. Se requirió que no hubiera más diversidad interna. (...) se lo llama genocidio constituyente”. Esta idea plantea la creación de una nación a partir de un genocidio y del borramiento de los distintos grupos étnicos que durante el siglo XIX desempeñaron un papel fundamental en la creación de un país independiente. Por lo tanto es inevitable reconocer esos silencios y los fundamentos violentos y trágicos de nuestro Estado. ¿Lograremos admitir algún día el carácter mestizo de nuestra patria?

Otro elemento a rescatar dentro del Acta en cuestión, es la modificación que se le hizo al elaborarse la fórmula de juramento. En esta se afirmó que la independencia era frente a toda dominación extranjera, no sólo española. ¿Se recuerda eso? Cuando dependemos económicamente de organismos internacionales o creemos encontrarnos, como ciudad, culturalmente más cerca de E.E.U.U o París que de Mendoza o Santiago del Estero. ¿Lograremos algún día romper con el carácter dependiente, en lo económico y cultural, de nuestra nación? Como sostuvo Ternavasio, en realidad en el Acta no se escribieron las razones o el por qué de la revolución. Al perderse ese por qué y al existir las ya nombradas ambivalencias de la identidad argentina, la construcción de una memoria de la independencia se vuelve conflictiva y sujeta a distintas interpretaciones.

Queremos terminar citando nuevamente a José Martí. En “Nuestra América”, el poeta y revolucionario escribió que: “el que pone de lado (...) una parte de la verdad, cae a la larga por la verdad que le faltó”. Siguiendo esta idea, nosotros y nosotras hemos buscado en este acto rescatar algunos de los silencios

que se construyeron sobre el 9 de julio y que tanto ruido siguen haciendo en el presente. Para preguntarnos si es posible independizarnos de la idea de que nuestro país es homogéneo, compuesto de una lengua, etnia y religión. Conocemos las dificultades, ya que la negación del carácter mestizo fundamentó la creación de nuestra nación y aceptar “las verdades dejadas de lado” implicaría repensar la historia construida sobre nuestro país, repensar su origen y, así, nuestro presente.

Repensar nuestro pasado, reconocer los silencios y las violencias que lo constituyen, implica soñar activamente un futuro distinto.

Muchas Gracias